

Ministerio de Salud
Instituto Nacional de
Ciencias Neurológicas



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Lima, 14 de Enero del 2020

VISTOS;

El expediente Nº 19-018047-001 que contiene el Oficio Nº 3703-2019-DG-1698-OEGRRHH-OARRHH/HCH, emitido por la Directora General del Hospital "Cayetano Heredia", Informe Nº 004-2020-INCEN-OE, emitido por la Oficina de Economía e informe Nº 027-2020-INCEN-OP, emitido por la Oficina de Personal del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio Nº 3703-2019-DG-1698-OEGRRHH-OARRHH/HCH, de fecha 30 de Diciembre del 2019, la Directora General del Hospital "CAYETANO HEREDIA", solicita la renovación de Destaque de la servidora civil Magaly CARBAJAL HUAMAN, con el cargo de Técnico en Contabilidad-Nivel STD, para el periodo Enero -Diciembre 2020

Que, mediante Informe Nº 004-2020-INCEN-OE, de fecha 06 de Enero del 2020, la Jefa de la Oficina de Economía, señala que no tiene inconveniente en opinar favorablemente para la renovación de destaque de la citada trabajadora;

Que, el Artículo 80º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo Nº 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público Nacional, establece las condiciones para el destaque del personal, dentro de la Administración Pública;

Que, mediante D.S. Nº 075-2016-PCM, modifica el numeral II del literal c), de la segunda Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento de la Ley Nº 30057-Ley del Servicio Civil, en relación al Destaque de Personal;

Que, de acuerdo a lo señalado en los párrafos precedentes resulta procedente autorizar la renovación de Destaque de la servidora civil Magaly CARBAJAL HUAMAN, con el cargo de Técnico en Contabilidad, Nivel Remunerativo STD, para el periodo presupuestal 2020;

Que, de conformidad con el numeral 17.1 del artículo 17º del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444-Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS, "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo. Que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha"

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo Nº 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Resolución Ministerial Nº 787-2006/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, que delega facultades y atribuciones a los Directores Generales de los Institutos para expedir Resoluciones Directorales;

Con las Visaciones de la Directora Adjunta de la Dirección General, Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y Jefa de la Oficina de Personal del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorizar con eficacia anticipada a partir del 01 de Enero al 31 de Diciembre 2020, la **Renovación de Destaque** de la servidora: Magaly CARBAJAL HUAMAN, Técnico en Contabilidad, Nivel

./.



I. TAGLE L.



A. CARRASCO



H. NUÑEZ F.



P. MAZZETTI S.



./..



I. TAGLE L.

STD, del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas al Hospital Nacional "Cayetano Heredia", a partir del 01 de Enero al 31 de Diciembre 2020, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2º.- La Oficina de Personal de destino, bajo responsabilidad remitirá mensualmente a la Oficina de Personal de Origen, los informes sobre la asistencia y desempeño laboral de la mencionada trabajadora.

Artículo 3º.-Disponer que la Oficina de Comunicaciones publique la presente Resolución Directoral en la página Web, del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas.

Regístrese y comuníquese,



A. CARRASCO

MINISTERIO DE SALUD
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas
Dirección General
[Signature]
Mod. Ctr. Pilar Elena Mazzetti Soler
Directora de Instituto Especializado (e)



PEMS/IBTL/HRNF/ACCH/MCDT/grr.

c.c
Dirección ()
Legajo ()
Interesado ()



H. Nuñez F.